



CONSTANCIA DE ESTUDIO Y APROBACIÓN DE PÓLIZAS A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES

CONTRATO QUE AMPARA: 139-16-S8-2026.

CONTRATISTA: FRANFACOL S.A.S. Nit. 901159779-0.

ASEGURADORA: Solidaria de Colombia Nit. 860.524.654-6.

CONCEPTO- La Póliza 480-47-994000059833 expedida el 09 de julio de 2026, ampara el contrato No. **139-16-S8-2026** cuyo objeto corresponde al **SUMINISTRO DE DOTACIONES, EQUIPOS TECNOLÓGICOS, UTENSILIOS E INSUMOS QUE PERMITAN EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS DE LA CÁRCEL Y PENITENCIARÍA DE MEDIA SEGURIDAD DE NEIVA**, en cumplimiento del contrato, calidad de los bienes y pago de salarios, indemnizaciones y prestaciones sociales, con la participación porcentual y términos exigidos para los amparos establecidos en la respectiva aceptación de la oferta a saber,

AMPAROS CUBIERTOS	PORCENTAJES O SMLMV CUBIERTOS	VALOR	DESDE	HASTA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	10% DEL VALOR DEL CONTRATO	\$3.248.980,6	09/07/2026	30/04/2027
CALIDAD LOS BIENES	20% DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$6.497.961,2	09/07/2026	30/10/2027
PAGO DE SALARIOS, INDEMNIZACIONES Y PRESTACIONES SOCIALES	5% DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$1.624.490,3	09/07/2026	30/10/2029

Se aprueba, a los catorce (14) días del mes de julio (07) de dos mil veintiséis (2026)

MARÍA FERNANDA DÍAZ BELTRÁN
Directora (E) Cárcel y Penitenciaría de Media Seguridad de Neiva

Elaborado por: Paula Andrea Real Home – Profesional Universitario CPMS Neiva

Fecha de elaboración: 14/07/2026

Ubicación: E:\2026\PROCESOS DE CONTRATACIÓN\139-16-S8-2026

INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO – INPEC
Dirección: Kilómetro 15 vía al sur Tel (601) 2347474 Opc. 2 ext. 13916
contratos.epcneiva@inpec.gov.co